MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2594

VIERNES 25 SEPTIEMBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº

AUTORIZA CARAVANA DE LA AMISTAD

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada con fecha 02.09.2026, por **JUNTA DE VECINOS SANTA BERNARDITA,** a realizarse el día Jueves 29 de Octubre de 2026 por motivo **CARAVANA DE AMISTAD A BENEFICIO DE TELETON 2026.**

D E C R E T O :

AUTORIZA A JUNTA DE VECINOS UNION SAN AGUSTIN, el día jueves 29 de Octubre de 2026 para realizar un **CARAVANA DE AMISTAD A BENEFICIO DE TELETON 2026**.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional.

- **HORARIO**:

-Jueves 29 de Octubre 2026 Desde las 17:00 hasta las 01:00 aprox.

Responsable para estos efectos a Héctor Rivas representante legal Junta de Vecinos Santa Bernardita.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/egu
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Interesado (2)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/nP3dmAI14dScMW0
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

F 1997
S. Mac

Requínoa, 02__ de septiembre de 2026

SEÑOR WALDO VALVIVIA MONTECINOS

DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

Solicita autorización para realizar una Caravana de Amistad.

Junto con saludar cordialmente, mi nombre es Héctor Rivas, representante legal de la Junta de Vecinos Santa Bernardita. Por medio de la presente, me dirijo respetuosamente a usted con el propósito de solicitar la autorización correspondiente para realizar una Caravana de Amistad a beneficio de la Teletón 2026.

La actividad se llevará a cabo el día jueves 29 de octubre de 2026, desde las 17:00 hasta las 01:00 horas, en dependencias de la multicancha , hernan vallejos ulloa de Villa América, comuna de Requínoa.

El objetivo de esta actividad es reunir fondos en beneficio de la Teletón 2026, promoviendo además la participación, solidaridad y colaboración de los vecinos y organizaciones de nuestra comuna.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a usted tener a bien autorizar la realización de esta actividad, de acuerdo con la normativa y requisitos municipales que correspondan.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su disposición y apoyo a esta iniciativa comunitaria y solidaria, se despide cordialmente.

JUNTA DE VECINOS Santa Bernardita
P. JUR. Nº 53
FDO. 04-DICIEMBRE-2002 • REQUINOA

Héctor Rivas

Representante legal

Junta de Vecinos Santa Bernardita